

ACTA No. 051 – 2020  
PERÍODO (2020 ~ 2024)  
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veintidós de diciembre año dos mil veinte al ser las nueve horas con trece minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	Ausente
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

VICEALCALDE MUNICIPAL:

Wilson Espinoza Cerdas

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

**Comprobación de Quorum**  
**Oración**

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO II	ATENCIÓN AL PÚBLICO
	Juramentación de Juntas de Educación
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

### CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS

#### ARTICULO 1)

Regidor Ulate Morales, en el Art. 1, Cap. VII, en mi intervención, 4ta línea dice: por respeto al trabajo que, realizado, estoy complacido creo que las acciones que realiza la han hecho de la mejor forma. Y lo correcto es “con respecto al trabajo, que ha realizado, estoy complacido creo que las acciones que realiza la han hecho de la mejor manera.

Regidora Solís Ramírez En ese mismo artículo en el último párrafo dice “si nos terminaos” y lo correcto es “si nos termina”.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 049 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes quince de diciembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Ulate Morales, Solís Ramírez, Camacho Espinoza, y Ruiz Jiménez.

### CAPÍTULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

#### ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar el proceso de juramentación de Juntas Administrativas, Juntas de Educación y Comités Pro-Camino de las diferentes comunidades del cantón.

#### **Junta de Educación Esc. Los Ledezmas**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>No. Cédula</b>
Coralía Ninosca Pérez Gutiérrez	2 0703 0249
Jeidi Pamela Espinoza Traña	2 0945 0984
Hannia Y. Araya Zamora	7 0129 0892
Eulalio Gutiérrez Baltodano	2 0548 0564
Katerin A. Castrillo Martínez	2 0718 0730

#### **Junta de Educación Esc. Campo Verde**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>No. Cédula</b>
Marvin Ortíz García	2 0517 0230
Aries Ma. Anchía Zuñiga	2 0661 0380
Greivin Ruiz Bravo	5 0330 0008
Yorleni Cadrano Sandoval	2 0648 0871
Xinia Ma. Hernández Murillo	5 0240 0179

### CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

#### ARTICULO 1)

No habiendo presentación de informes por ninguna de las comisiones permanentes ni especiales se continua con el orden de la agenda.

## CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

### ARTÍCULO 1)

Se recibe oficio DCU 0076 – 2020 con fecha del 12 de diciembre de 2020, Sr. Leonardo Mora M – Coordinador Dpto. Desarrollo y Control Urbano, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta a solicitud de inspección de terreno, para trámite de donación a la Municipalidad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, una vez conocido el informe técnico presentado por el Sr. Leonardo Mora Mora – Coordinador del Dpto. de Desarrollo y Control Urbano, mediante oficio DCU – 0076 – 2020, se da por aceptada la DONACIÓN de área comunal del siguiente lote.  
Detalle Plano de Catastro      Folio Real      Área de lote M2  
Lote Facilidades Comunales A – 2095349- 2018    573438 – 000 698 m2

Terreno que equivale al 11,20% del área total designada para el Proyecto Habitacional en el Higuerón, propiedad de la Edificadora La Vivienda Zona Norte S.A.

### ARTÍCULO 2)

Se recibe oficio CNNA – OF – 176 – 2020 con fecha del 11 de diciembre de 2020, Sra. Gladys Jiménez Arias – Presidenta Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, dirigido a Alcaldesas y Alcaldes Municipales, con copia a los Concejos Municipales del País, Asunto: el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia insta a las Municipalidades a formar parte del Programa Cantones Amigos de la Infancia (CAI).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar el oficio CNNA – OF – 176 – 2020, del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a la Administración Municipal, para que esta analice la propuesta presentada por dicho Consejo.

### ARTÍCULO 3)

Se recibe nota con fecha del 14 de diciembre de 2020, Sr. Gerardo Quesada Quesada – Síndico Dos Ríos, Dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Proyecto de Pavimentación en Buenos Aires – Dos Ríos.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por conocida la nota.

### ARTÍCULO 4)

Se recibe vía correo electrónico el 17 de diciembre de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a todos los gobiernos locales de la región, Asunto: Costa Rica finalista Latinoamericano al VI premio gestión para resultados de Desarrollo 2020”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

### ARTÍCULO 5)

Se recibe nota con fecha del 17 de diciembre de 2020, Sr. José Antonio Arce Jiménez – Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Invitación a evento presencial al “II Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Regionales 2021, tema: La gestión del desarrollo local y la gobernanza de las ciudades, experiencias en los municipios de Estados Unidos”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

### ARTÍCULO 6)

Se recibe oficio SCMT – 678 – 2020 con fecha del 10 de diciembre de 2020, Sra. Daniela Fallas Porras – secretaria concejo municipal, Municipalidad de Tarrazú, dirigido a la Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Asunto: notificación de acuerdo municipal con voto de apoyo al Concejo Municipal de Paraíso “MUPA – SECON – 831 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

#### ARTÍCULO 7)

Se recibe oficio DSC – ACD – 684 – 12 – 20, con fecha del 09 de diciembre de 2020, Sra. Jannina Villalobos Solís – secretaria concejo municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a Presidente de la República, Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Asunto: Acuerdo concejo municipal, voto de apoyo al Concejo Municipal de Grecia, relacionado al oficio SEC – 1031 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

#### ARTÍCULO 8)

Se recibe oficio DSC – ACD – 686 – 12 – 20, con fecha del 09 de diciembre de 2020, Sra. Jannina Villalobos Solís – secretaria concejo municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a Presidente de la República, Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Asunto: Acuerdo concejo municipal, voto de apoyo al Concejo Municipal de Tarrazú, relacionado al oficio S.M.G 1537 - 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

#### ARTÍCULO 9)

Se recibe oficio MUPA – SECON – 1153 – 2020 con fecha del 17 de diciembre de 2020, Sra. Ana Rosa Ramírez Bonilla – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Paraíso, dirigido a Presidente de la República, Asamblea Legislativa, DINADECO, CONADECO, Concejos Municipales del País, Asunto: Apoyo al movimiento comunal en la lucha contra la nefasta decisión del gobierno de dejar sin efecto el presupuesto que por ley No. 3859, concepto del 2%.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

#### ARTÍCULO 10)

Se recibe oficio DSC – ACD – 697 – 12 – 20, con fecha del 16 de diciembre de 2020, Sra. Jannina Villalobos Solís – secretaria concejo municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a Presidente de la República, Asamblea Legislativa, Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional, DINADECO, Municipalidades del País, Asunto: Moción de apoyo a las asociaciones de desarrollo del cantón de TIBÁS.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

#### ARTÍCULO 11)

Se recibe oficio DSC – ACD – 707 – 12 – 20, con fecha del 16 de diciembre de 2020, Sra. Jannina Villalobos Solís – secretaria concejo municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a Empresas autobuseras de San Pablo de Heredia, Cooperativas de Taxis Heredia, ARESEP, MOPT, CTP, Policía de Tránsito, CONAPDIS, Municipalidades del País, Asunto: Acuerdo concejo municipal, voto de apoyo al Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, relacionado al oficio MSPH – CM – ACUER- 769 - 20.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

#### ARTÍCULO 12)

Se recibe oficio CM – SC – 001 – 74 – 2020 con fecha del 16 de diciembre de 2020, Sra. Tannya Soto Hernández – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Desamparados, dirigido a diferentes fracciones de la Asamblea Legislativa, DINADECO, Municipalidades del País, Asunto: Apoyo a las asociaciones de desarrollo de la comunidad, por la reducción del 2%, recursos pertenecientes a la Ley No. 3859.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

#### ARTÍCULO 13)

Se recibe oficio 446 – SM – 2020 con fecha del 16 de diciembre de 2020, Sra. Katherine Quiros Coto – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de El Guarco, dirigido a Concejo Municipal de Guácimo, Municipalidades del País, Asamblea Legislativa, Presidente de la República, Asunto: apoyo al oficio S.M.G. 1537 – 2020 del Concejo Municipal de Guácimo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

#### ARTÍCULO 14)

Se recibe oficio 448 – SM – 2020 con fecha del 16 de diciembre de 2020, Sra. Katherine Quiros Coto – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de El Guarco, dirigido a Empresas Autobuseras, Cooperativa de Taxis Heredia, ARESEP, MOPT, CTP, Policía de Tránsito, CONAPDIS, Municipalidades del País, Asunto: Apoyo al oficio MSPH – CM – ACUER – 769 – 20, del Concejo Municipal, Municipalidad de San Pablo de Heredia.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

#### ARTÍCULO 15)

Se recibe vía correo electrónico el 11 de diciembre de 2020, Sr. Hector Chaves León – Dirección General, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: se remite para estudio oficio CBCR – 049639 – 2020 – DGB – 01818, con documentos adjuntos de propuestas de reglamentos con la aplicación de los Art. 84 y 85 del Código Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

### CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

#### ARTÍCULO 1)

No habiendo presentación de mociones se continua con el orden de la agenda.

### CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

#### ARTÍCULO 1)

No habiendo asuntos por parte de la Alcaldía Municipal, se continua con el orden de la agenda.

### CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

#### ARTÍCULO 1)

Regidora Reyes Calero, recomendación de proveeduría y asesoría legal del concejo, acoger para conocerlo, y 2 remitir ese acuerdo a la proveeduría para que notifique a la persona adjudicada, para que se notifique vía correo y esté presente los argumentos.

NOTA: La presidencia municipal brinda un receso para ver comunicado. Inicia a las 9:56 a.m. se reinicia a las 10:53 a.m. presenta asunto de recuso de revocatoria, de la licitación abreviada “construcción de paso de puentes, paso peatonal, con aceras”.

Hace lectura de la recomendación emitida por el departamento técnico. Una vez visto y conocida por el Dpto. Técnico de la Proveeduría Municipal, y además asesoría vía telefónica por parte del Asesor Legal del Concejo Municipal, el Concejo resuelve lo siguiente:

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme acoger el recurso de revocatoria presentado por CASTRO Y DE LA TORRE SOCIEDAD ANONIMA en contra del acto de adjudicación con numeración SICOP 2020LA – 000005 – 0021500001, mismo que fue adjudicado a la empresa CONSORCIO PUENTES GRUPO TRES “GRUPO LAUHER SOCIEDAD ANONIMA”, Licitación Abreviada para la Contratación de Persona Física o Jurídica para los Estudios Preliminares, Anteproyecto, Diseño, Planos Constructivos y Especificaciones Técnicas para la Construcción de Tres Estructuras de Paso Vehicular a Dos Carriles con Paso Peatonal, conocidos como “Puente Colonia San José, Puente la Patriota, y Puente los Palmitos” en Aguas Claras de Upala.

A la vez, se remite a la Proveeduría Municipal, para que esta notifique a la parte Adjudicada. Por lo que, se le brinda audiencia a la parte adjudicada por un plazo no mayor a los tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste sus argumentos sobre los alegatos del disconforme.

## ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, ayer Alfredo Lara Parrales, tocó un tema de compromisos de caminos, por el lado de Jazmines B, es solicitar a la administración "UTGV" que se manifieste acerca de esos caminos en las parcelas que están en Colonia Puntarenas, que haga referencia en las próximas sesiones, saber si esos dineros si están presupuestados, de parte del comité de vecinos están preocupados por la mala condición, hace tiempo no se da mantenimiento, es solicitar en que condición se encuentra, y si hay en cronograma incluido para intervenir.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el asunto expuesto por el Regidor Ulate Morales, por lo que, esa administración informe a través del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Municipalidad de Upala.

Regidora Reyes Calero, hay que ejecutar más en la UTGV, que la administración lo tome en cuenta, hay presupuesto sin ejecutar y comprometido, ojalá no se vayan solo en esos compromisos si no que puedan ejecutar todo lo demás.

Tenemos que estar pendiente darles seguimiento a estos acuerdos, síndicos y regidores no pasar y seguir insistiendo, estamos llamados a servir, a velar por el desarrollo de nuestros distritos, no hay que dejar solas a las comunidades, ustedes conocen todo lo que acordamos lo que qui se dice, los vecinos se quejan y a veces no sabemos que decir.

Cuando vienen los informes lo importantes es que tengan conocimiento de lo que está sucediendo, que tomen nota de todo lo que se hace, acuerdos tomados para su distrito, para que puedan protestar en su pueblo y se sientan representados para eso fuimos nombrados para representar al pueblo.

## ARTÍCULO 23)

Síndico Salgado Salazar, informe de lo entregado a los frijoleros, ya se hizo la entrega total, ayuda gestionada a través del CNP, consiste en dar 1 quintal y el productor devuelve 2 limpio y seco, esto se hizo a través de las ADI, hicieron una lista de los productores que quieran sembrar frijoles, 20 ADI que están ayudando a los productores de sus comunidades, se entregaron 623 quintales, eso implica que se siembran 623 hectáreas, las ADI a las que se les entregó.

Mañana entregamos 1470 quintales de abono en las instalaciones de CEPROMA, eso es para los productores no nos alcanzó el dinero, pero estamos gestionando para comprar lo que nos hace falta, mañana hace la primera entrega a partir de las 8 a.m. a estas 20 ADI, para que lo distribuyan entre las personas que adquirieron el compromiso, la idea es apoyarlos para que la producción sea buen, para que tengan la oportunidad de devolver la semilla sin problemas.

Con estos productores vamos a tener una producción de 160000 quintales de frijol a 25 quintales por hectárea y suma alrededor de 600 millones de colones para Upala, y ayuda a la economía, la meta es acuerpar más productores, que el productor se vaya sumando y la situación de frijoleros vayan mejorando, la idea es que el productor se sienta apoyado. Aquí se aprobó un dinero para este abono, la idea es que nos apoyen en lo que falta, y así podamos asacar adelante la economía de productores de Upala.

Regidora Reyes Calero, agradecer a las ADI por apoyar, porque n o todas quisieron asumir, estuve en una reunión y un miembro de una ADI dijo que no se querían meter en problemas y su ADI por eso dijo que no, es una lástima porque se le quita la oportunidad a un productor, es merecido felicitar a estas 20 ADI y pedirles a los beneficiados que puedan responder y que cumplan con lo que le dieron prestado, además les van ad ar abono.

Esas cosas las deben de informar como síndicos, que está haciendo la Municipalidad en cada distrito, lo que estamos haciendo aquí es para favorecer a nuestro pueblo.

Síndica Castaño Campos, disculparme por parte de la ADI de Cuatro Bocas, la ADI no se quiso hacer cargo de esta oportunidad porque hay personas que son irresponsables, hay gente que, si quería y no se pudo hacer, esperamos que para el próximo año se una más ADI, tenemos el apoyo del grupo del río niño, agradecer al concejo por este apoyo del dinero que se aportó para los insumos, queremos sacar adelante al pueblo.

Síndica Ortiz Chevez, las ADI ya saben que van a entregar el abono mañana?

Síndico Salgado Salazar, por este medio se les está informando, y se les estará llamando a las ADI para indicarles.

Regidor Ulate Morales, con las ADI se necesita una cedula jurídica para poder ayudar, porque la cámara de frijoleros aún no tiene su figura, las ADI que no asumieron no es que sea de mala fe, es una persona jurídica que responsabiliza a la ADI e implicaría una serie de situaciones que podría perjudicar al representante de una ADI, muchas ADI no participan por ese temor jurídico y es entendible, tengo el caso del Porvenir, ellos se asesoraron, cuando la esté, la figura jurídica de la cámara será la relación entre el agricultor y cámara y no se verá perjudicada la ADI, Mainor como representante legal debe de hacer contrato y firmar con el agricultor pero para ayudarlo, hay que tener mucho cuidado, felicito a la cámara de frijoleros, ese recurso ronda los 600 millones de colones, seremos la cuna del frijol, esto mismos hay que hacerlo con el arroz.

En el caso de la fiscalización de los insumos, como se asegura el concejo que los insumos van a llegar y que los utilicen para lo que realmente es, me da miedo que la ADI salga perjudicada.

Síndico Salgado Salazar, tenemos una lista de todos los productores que se comprometieron que adquirieron este frijol, la entrega se va a hacer a las ADI, cada una de ellas tiene la lista, ejemplo Quebradon solicitó 49 quintales, se le va a entregar a la ADI 96 quintales de abono que serán distribuidos entre las personas de su lista, ese será el plan de entrega. Las ADI entregan al productor, es un control cruzado, no es al productor si no a las ADI, estamos en contacto y gestiones con el MAG para que, de acompañamiento, y eso nos va a ayudar a identificar a ver cuál productor sembró y que fue la cantidad que se le entregó, esta lista se le dará al MAG y hará visitas de campo para acompañamiento y asesoramiento.

Regidor Camacho Espinoza, entiendo bien lo que va a pasar, que es a las personas que están entregando frijoles – insumos, pero también vi un comentario de alguien que dijo que guardaba semilla para sembrar y tengo derecho a recibir abonos o insumos, que se le podría contestar a esa persona, que si tiene semilla también tiene derecho a ayuda.

Síndico Salgado Salazar, por ahora no tenemos la capacidad económica para ayudar esas personas que también lo necesitan, ahorita la prioridad son esos productores que tienen el compromisos de regresar la semilla, son responsables de devolver la semilla que recibieron.

Para el próximo año la idea es abarcar toda la población frijolera del cantón, vamos a hablar con el INDER, ellos le dieron insumos a 400 productores parceleros en su mayoría, queremos ver si el INDER acuerpa varios de estos productores y el otro año ayudar a más, la cámara no está funcionando porque no tenemos el respaldo jurídico y por eso lo hacemos con las ADI, próximo año la cámara asumirá esto, no es posible que la ADI quede mal cuando esta sirviendo de puente para ayudar al productor, el que quede irresponsable que quede en la base de datos como uno que no se le puede volver ayudar porque no fue responsable y que no sea la ADI la que quede mal.

ARTÍCULO 4)

La Presidencia cierra la sesión siendo las once horas con veinticinco minutos.

---

*Ádilia Reyes Calero*  
*Presidenta Concejo Municipal*

---

*Liseth Vega López*  
*Secretaria Concejo Municipal*

---

UL

---